

AÑO 2017	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 23	SECUENCIAL P03990
-------------	-------------	--------------	---------------	----------------------



ESCRITURA PÚBLICA DE
 REACTIVACIÓN DE LA COMPañIA
 NEWMARKETING
 LIQUIDACIÓN.....
 CUANTIA: INDETERMINADA.....
 DI: 3 COPIAS.....



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 ABOG. MARIA TATIANA GARCÍA PLAZA
 HERRERA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, a los catorce días del mes de septiembre del dos mil diecisiete, ante mí, **ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA, NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparece, el señor **IVAN MARCELO HERRERA BALAREZO** por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la compañía **NEWMARKETING S.A. EN LIQUIDACIÓN**, quien declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, ingeniero en sistemas, domiciliado en el cantón Samborondón pero de tránsito por este cantón, con teléfono número seis cero uno cero cuatro cuatro cuatro y correo electrónico mherrera@cellshop.com. El compareciente es capaz para contratar y de contraer obligaciones a quien conozco en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí agrego como documento habilitante de lo que doy fe; Advertido el compareciente por mí la notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada y me declara que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicita que eleve a



N° TRAMITE: 71728-0041-17 2.1.1
 DOCUMENTO: Escritura 24/05/18



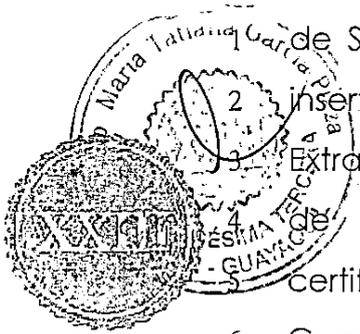
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

escritura pública esta escritura de **REACTIVACIÓN DE LA**
1 **COMPañÍA NEWMARKETING S.A. EN LIQUIDACIÓN**, sobre cuyo
2 objeto y resultado se encuentra bien instruida, a la que
3
4 procede de manera libre y voluntaria, quien para su
5 otorgamiento me presentó la minuta siguiente: "**SEÑORA**
6 **NOTARIA**: Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas
7 a su cargo una en la que conste la **REACTIVACIÓN DE LA**
8 **COMPañÍA NEWMARKETING S.A. EN LIQUIDACIÓN**, que se
9 otorga al tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes:
10 **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento y
11 suscripción de la presente el señor **IVÁN MARCELO HERRERA**
12 **BALAREZO**, por los derechos que representa de la compañía
13 anónima **NEWMARKETING S.A. EN LIQUIDACIÓN**, en su calidad
14 de **GERENTE GENERAL** y representante legal de la misma, tal
15 como consta de la copia del nombramiento debidamente
16 inscrito que se agrega como documento habilitante.
17 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** La compañía anónima
18 **NEWMARKETING S.A.** se constituyó el catorce de julio del dos mil
19 seis, mediante escritura pública autorizada por el Notario
20 Público Trigésimo del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro
21 Mercantil del Cantón Guayaquil el veintiséis de julio del dos mil
22 seis, con un capital suscrito de un mil dólares de los Estados
23 Unidos de América. **B)** Mediante Resolución No. SCV-INC-
24 DNASD-SD- catorce- cero cero dos nueve siete cinco seis de
25 fecha trece de noviembre del dos mil catorce, la SubDirección
26 Jurídica de Disolución y Liquidación de Compañías de la
27 Intendencia Jurídica de Guayaquil, resolvió declarar disuelta a
28 la compañía **NEWMARKETING S.A.** Dicha resolución fue inscrita



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYACIL
ANG. ANA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

1 en el Registro Mercantil de Guayaquil con fecha quince de
2 diciembre del dos mil catorce, conforme consta en la
3 certificación emitida por el Registro Mercantil, que se adjunta
4 como habilitante.- **C)** La Junta General Extraordinaria de
5 Accionistas de la compañía, en su sesión del veintidós de
6 agosto del dos mil diecisiete, con la asistencia de todos los
7 accionistas que representan la totalidad del capital de la
8 compañía, resolvió lo siguiente: **UNO)** Reactivar la compañía,
9 toda vez que se superaron o subsanaron los motivos que dieron
10 origen a la declaratoria de disolución por parte de la
11 Superintendencia de Compañías. **DOS)** Autorizar al
12 representante legal de la compañía, para que realice
13 cualquier acto o suscriba cualquier documento, público o
14 privado para el cumplimiento de la decisión de la Junta
15 General de Accionistas.- **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los
16 antecedentes expuestos, el señor Iván Marcelo Herrera
17 Balarezo, por los derechos que representa de la compañía
18 NEWMARKETING S.A. EN LIQUIDACIÓN, declara bajo juramento
19 lo siguiente: Que su representada NEWMARKETING S.A. EN
20 LIQUIDACIÓN ha sido reactivada, por así haberlo acordado la
21 Junta General Extraordinaria de Accionistas del veintidós de
22 agosto del dos mil diecisiete, con la asistencia de todos los
23 accionistas que representan la totalidad del capital de la
24 compañía , por haberse subsanado los motivos que
25 ocasionaron su disolución. **CUARTA: DECLARACIÓN**
26 **JURAMENTADA.-** La compañía NEWMARKETING S.A. EN
27 LIQUIDACIÓN no tiene contrato de obra pública con el Estado
28 y por tanto la obligación del artículo ochenta y siete de la Ley



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
HECABA

de Seguridad Social. Sírvase Usted, señora Notaria agregar o insertar: **UNO)** Copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintidós de agosto del dos mil diecisiete. **DOS)** Copia del certificado emitido por el Registro Mercantil de Guayaquil, donde certifica que la Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD- catorce- cero cero dos nueve siete cinco seis de fecha trece de noviembre del dos mil catorce, expedida por la Sub Dirección Jurídica de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil, donde se resolvió declarar disuelta a la compañía NEWMARKETING S.A. se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil con fecha quince de diciembre del dos mil catorce y que hasta la presente fecha no consta inscrito nombramiento de liquidador. **TRES)** Copia certificada del nombramiento de Gerente General del señor Iván Marcelo Herrera Balarezo. **CUATRO)** Todos los demás documentos y cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. F) abogado Nicolás Ulloa Palacio, Matrícula número siete mil cuatrocientos noventa y cinco".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** que queda elevada a escritura pública, para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere de conformidad a lo establecido en el artículo veintisiete de la Ley Notarial; y leída que le fue por mí, la Notaria al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NEWMARKETING S.A. EN LIQUIDACIÓN CELEBRADA EL 22 DE AGOSTO DEL 2017.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil diecisiete, siendo las 11h00 horas, en el inmueble ubicado en la calle Leopoldo Benítez y Joaquín Orrantía, Edificio "Trade Building" piso 4 oficina 417, en esta ciudad de Guayaquil, se reúnen todos los accionistas de la compañía NEWMARKETING S.A. EN LIQUIDACIÓN, actuando como Presidenta Ad-Hoc de la Junta la señora María Fernanda Reyes Rodríguez y como secretario de la misma su Gerente General, señor ingeniero Marcelo Herrera Balarezo, quien al constatar que se encuentran presentes todos los accionistas, procede conforme al Art. 239 de la Ley de Compañías y elabora la lista de asistentes, constatándose que se encuentran:

- 1.- ESTRELLA FINANCIAL GROUP S.A. de nacionalidad panameña, representada en la presente Junta General, por su Apoderada señora María Fernanda Reyes Rodríguez, como propietaria de 500 acciones, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América.
- 2.- INMOCAPITAL INC de nacionalidad panameña, representada en la presente Junta General por su Apoderada señora María Fernanda Reyes Rodríguez, como propietaria de 500 acciones, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

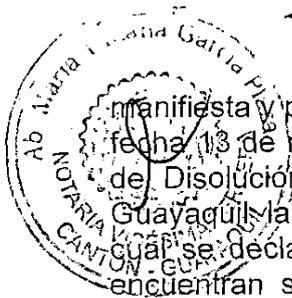
Con lo que se encuentra reunido la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de un mil dólares de los Estados Unidos de América.

Los accionistas son de nacionalidad panameña, quienes amparados por lo prescrito en el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden constituirse y celebrar esta Junta General Extraordinaria de Accionistas, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía.
- 2.- Autorizar al actual representante legal de la compañía, para que realice cualquier acto o suscriba cualquier documento, público o privado para el cumplimiento de la decisión de la Junta General de Accionistas.

En este momento la Presidenta de la Junta pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es "Conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía".

Al respecto toma la palabra la señora María Fernanda Reyes Rodríguez en representación de la accionista ESTRELLA FINANCIAL GROUP S.A. quien



manifiesta y pone en conocimiento de la Junta General de Accionistas, que con fecha 13 de noviembre del 2014 se expidió por parte de Subdirección Jurídica de Disolución y Liquidación de Compañías, de la Intendencia Jurídica de Guayaquil la Resolución No. SCV-INV-DNASD-SD-14-0029756 mediante la cual se declaró disuelta a la compañía, no obstante a la presente fecha se encuentran subsanados los motivos que dieron origen a la declaratoria de disolución por parte de la Superintendencia de Compañías, razón por la cual mociona que se resuelva la inmediata reactivación de la compañía NEWMARKETING S.A. EN LIQUIDACIÓN.

El Secretario de la Junta informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General de Accionistas por unanimidad resuelve aprobar la reactivación de la compañía NEWMARKETING S.A. EN LIQUIDACIÓN.

En este momento la Presidenta de la Junta pone a consideración de los accionistas presentes el segundo punto del orden del día a tratarse, cual es "Autorizar al actual representante legal de la compañía, para que realice cualquier acto o suscriba cualquier documento, público o privado para el cumplimiento de la decisión de la Junta General de Accionistas".

Con respecto al segundo punto del orden del día, la señora María Fernanda Reyes Rodríguez manifiesta que una vez que se ha decidido en la presente Junta General de Accionistas reactivar la compañía, es necesario autorizar al Gerente General de la compañía, para que realice todas las gestiones necesarias conducentes a perfeccionar lo legalmente aprobado por esta Junta, para lo cual mociona a la Junta que se autorice al actual representante legal de la compañía, para que realice cualquier acto o suscriba cualquier documento, público o privado para el cumplimiento de la decisión de la Junta General de Accionistas.

El Secretario de la Junta informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General de Accionistas por unanimidad resuelve autorizar al Gerente General de la compañía, para que realice todas las gestiones necesarias conducentes a perfeccionar lo legalmente aprobado por esta Junta.



No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta, concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la Sesión procediéndose a leer la misma, la cual queda aprobada por todos los accionistas concurrentes a la Junta General de Accionistas, sin modificaciones. Se levanta la sesión a las 12h00.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 246 de la Ley de Compañías, firman la presente acta los accionistas presentes en unión del Gerente General, que actuó como secretario de la misma, y la Presidenta Ad- Hoc de la Junta.

ESTRELLA FINANCIAL GROUP S.A.
María Fernanda Reyes Rodríguez
ACCIONISTA

INMOCAPITAL INC
María Fernanda Reyes Rodríguez
ACCIONISTA

María Fernanda Reyes Rodríguez
Presidente Ad-Hoc de la Junta

Marcelo Herrera Balarezo
Gerente General
Secretario de la Junta



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES
SUBDIRECCION DE DISOLUCION

RESOLUCION No. SCV-INC-DNASD-SD-14

0029756

AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCION

CONSIDERANDO:



QUE de conformidad con lo establecido en el artículo 213 de la Constitución de la República, la Superintendencia de Compañías y Valores es un organismo técnico de vigilancia, auditoría, intervención y control, que actúa de oficio o por requerimiento ciudadano, según corresponda;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías y Valores es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE la señorita Superintendente de Compañías y Valores, en virtud de lo dispuesto en el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías, se halla investido de la facultad de declarar la disolución y ordenar la liquidación de las compañías que habiendo sido declaradas inactivas, persistan en tal situación;

QUE habiendo transcurrido más de treinta días desde la fecha en que fuera declarada la inactividad de las Compañías constantes en este considerando, se encuentran incursas en la causal de Disolución prevista en el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías, las siguientes compañías:

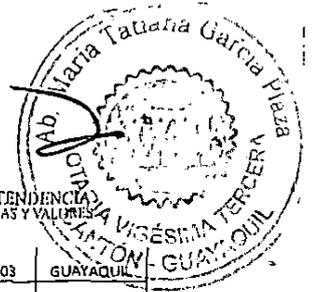
EXPEDIENTE	COMPAÑÍA	NOTARIA	FECHA ESC.	CANTON NOTARIA	FECHA REG. MERC.	CANTON REG. MERC.
132748	NETTPORT S.A.	30	GUAYAQUIL	29/09/2008	31/10/2008	GUAYAQUIL
149691	NETUSME S.A.	30	GUAYAQUIL	22/06/2012	03/09/2012	GUAYAQUIL
64788	NEUTRALOGISTICS S.A.	30	GUAYAQUIL	11/05/2010	25/05/2010	GUAYAQUIL
62550	NEUTRINN S.A.	29	GUAYAQUIL	24/06/2010	11/08/2010	GUAYAQUIL
135307	NEUTRIBODOSA	21	GUAYAQUIL	29/04/2009	07/08/2009	GUAYAQUIL
131562	NEUVE S.A.	21	GUAYAQUIL	12/06/2008	14/07/2008	GUAYAQUIL
138015	NEVEAL S.A.	30	GUAYAQUIL	16/02/2011	18/03/2011	GUAYAQUIL
80701	NEVISER S.A.	98	GUAYAQUIL	10/02/1998	12/03/1998	GUAYAQUIL
113423	NEW ADVANCE TECHNOLOGY "NEWAD" S.A.	30	GUAYAQUIL	11/08/2003	17/09/2003	GUAYAQUIL
112164	NEW CAR S.A. CARNEWSA	16	GUAYAQUIL	07/04/2003	02/05/2003	GUAYAQUIL
131453	NEW WORLD S.A. NEWORSA	21	GUAYAQUIL	24/06/2008	11/07/2008	GUAYAQUIL
130052	NEWACTIVITY S.A.	30	GUAYAQUIL	14/12/2007	19/02/2008	GUAYAQUIL
130424	NEWCELL S.A.	30	GUAYAQUIL	08/04/2008	21/04/2008	GUAYAQUIL
121962	NEWCITY S.A.	30	GUAYAQUIL	20/01/2006	31/01/2006	GUAYAQUIL
77389	NEWDISK S.A.	21	GUAYAQUIL	10/10/1996	12/11/1996	GUAYAQUIL
141141	NEWELMT S.A.	30	GUAYAQUIL	04/07/2011	26/08/2011	GUAYAQUIL
136640	NEWELTELY S.A.	21	GUAYAQUIL	11/11/2009	26/01/2010	GUAYAQUIL
109102	NEWERACORP S.A.	29	GUAYAQUIL	14/05/2002	12/07/2002	GUAYAQUIL
148605	NEWFERSA S.A.	21	GUAYAQUIL	07/07/2010	14/07/2010	GUAYAQUIL
131266	NEWGLOBES S.A.	21	GUAYAQUIL	16/06/2008	25/06/2008	GUAYAQUIL
36914	NEWLOGICAL S.A.	30	GUAYAQUIL	09/04/2010	23/04/2010	GUAYAQUIL
131669	NEWLORDSA S.A.	21	GUAYAQUIL	11/06/2008	19/06/2008	GUAYAQUIL
123839	NEWMARKETING S.A.	30	GUAYAQUIL	14/07/2006	26/07/2006	GUAYAQUIL
136562	NEWMIND S.A.	38	GUAYAQUIL	21/12/2009	15/01/2010	GUAYAQUIL
121280	NEWPACIFIC S.A.	30	GUAYAQUIL	07/11/2005	02/12/2005	GUAYAQUIL
61799	NEWPROSPERITY S.A.	30	GUAYAQUIL	22/06/2010	29/06/2010	GUAYAQUIL
122900	NEWQUALITY S.A.	30	GUAYAQUIL	11/04/2006	03/05/2006	GUAYAQUIL
165801	NEWREX S.A.	38	GUAYAQUIL	13/08/2012	10/10/2012	GUAYAQUIL



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES
SUBDIRECCION DE DISOLUCION



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES



113494	NEWSERVI S.A.	30	GUAYAQUIL	10/09/2003	25/09/2003	GUAYAQUIL
123849	NEWSPACE S.A.	30	GUAYAQUIL	14/07/2006	26/07/2006	GUAYAQUIL

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por la señorita Superintendente de Compañías y Valores, mediante Resolución No. ADM-14-002 de 6 de febrero de 2014 y Resolución No. SC-INAF-DNTH-2014-111 de 19 de mayo de 2014.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR disueltas por inactividad a las compañías mencionadas en el considerando cuarto de esta Resolución por estar incurso en la causal de Disolución prevista en el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a los Representantes Legales de las Indicadas compañías mediante la publicación de la presente Resolución que se realizará, inmediatamente, por una sola vez, en el sitio Web Institucional; y quienes se consideran con derecho a impugnar esta Resolución lo hagan dentro del término de diez días posteriores a dicha publicación, ante el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO.- ORDENAR que ejecutoriada esta Resolución, en el término de cinco días, el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de las compañías; a) inscriba esta Resolución en el Registro a su cargo; y, b) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías y Valores.

ARTICULO CUARTO.- ORDENAR que, ejecutadas las formalidades prescritas, las compañías se pongan EN LIQUIDACION una vez cumplida la inscripción de la presente Resolución. Durante este proceso a la denominación de las compañías, se agregarán las palabras "en liquidación".

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que los Notarios señalados en la presente Resolución, dentro del término de cinco días, tomen nota del contenido de la presente, al margen de las matrices de las escrituras públicas de constitución de las compañías citadas anteriormente. Cumplido, sentarán razón de lo actuado.

ARTICULO SEXTO.- PROHIBIR que el o los Administradores de las compañías disueltas por esta resolución realicen nuevas operaciones y advertirles que sus facultades quedan limitadas a: 1.- Realizar las operaciones que se hallan pendientes; 2.- Cobrar los créditos; 3.- Extinguir las obligaciones anteriormente contraídas; y 4.- Representar a la compañía para el cumplimiento de los fines indicados.

ARTICULO SEPTIMO.- DESIGNAR Liquidador de cada uno de las compañías que se indican en el considerando cuarto de esta resolución a sus respectivos representantes legales, y conferirles todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en los estatutos de las sociedades, a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

ARTICULO OCTAVO.- DISPONER que, el liquidador inscriba su nombramiento en el término de diez días, contados desde su aceptación, en el Registro Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de las compañías.

ARTICULO NOVENO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde las compañías tuvieran bienes inmuebles, no hagan las inscripciones o anotaciones, si no intervinieren en los respectivos contratos el Liquidador designado por esta Institución.

ARTICULO DECIMO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Regional del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, para los fines consiguientes.

ARTICULO UNDECIMO.- ORDENAR que previo a la inscripción de la presente Resolución en el Registro Mercantil, la Subdirectora de Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías y Valores proceda a Ingresar a la base de datos, los referentes a esta Resolución.

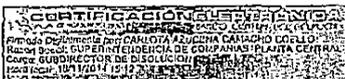
CUMPLIDO, lo anterior remitase a este Despacho copia certificada de esta Resolución.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías y Valores, en Guayaquil, al 13 de NOV 2014

AB. CARLOTA CAMACHO CORLLO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

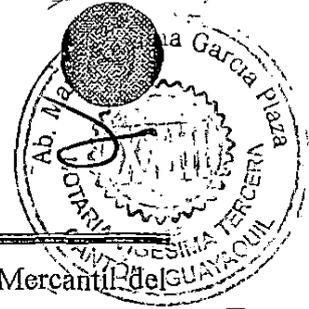
LBF/.

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA
GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 61.076
FECHA DE REPERTORIO: 04/dic/2014
HORA DE REPERTORIO: 12:00



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Diciembre del dos mil catorce queda inscrita la Resolución N° SCV-INC-DNASD-SD-1400- 29756, dictada el 13 de noviembre del 2014, por la Subdirector(a) de Disolución, AB. CARLOTA CAMACHO COELLO, la misma que contiene la Disolución por Inactividad, de la(s) compañía(s) mencionada(s) en la misma, de fojas 130.933 a 130.935; Registro Mercantil número 5.824. 2.- Se tomó nota del contenido de esta Resolución, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

3.- Se excluye(n) la(s) compañía(s):

Excluida(s)		
Empresa	Resolución	Fecha
NEWGLOBAL S.A.	SCV-INC-DNASD-SD-14-0030527	2014-12-15
NEUTROFOOD S.A.	SCV-INC-DNASD-SD-14-0030527	2014-12-15

ORDEN: 61076



Guayaquil, 15 de Diciembre del 2014

REVISADO POR:

[Signature]
Ab. César Moya Delgado.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 554 del 12 de Abril de 1.978 DE FE: Que la fotocopia que antecede, que consta de 2 fojas, es igual al documento original que se me exhibe
Cuantía: Indeterminada. Guayaquil,

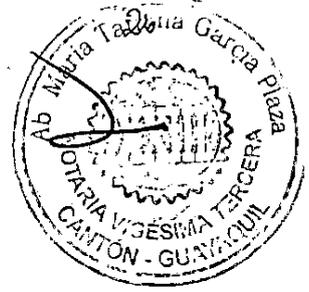


14 SET. 2017

Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 1097689

123389



Guayaquil, 20 de julio del 2012.

Señor Ingeniero
IVÁN MARCELO HERRERA BALAREZO
Ciudad.-

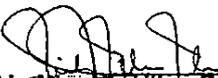
77090-1106

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la compañía **NEWMARKETING S.A.** en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo como **GERENTE GENERAL** por el lapso de CINCO AÑOS, a partir desde la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía anónima **NEWMARKETING S.A.** se constituyó el 14 de julio del 2006, mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Trigésimo del cantón Guayaquil doctor Piero Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 26 de Julio del 2006 a fojas 77.090 a 77.108 y No. 14.299 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 35.151 del Repertorio.

Atentamente.


Ab. Nicolás Ulloa Palacio
Secretario Ad-hoc de la Junta

RAZÓN: Acepto el cargo de Gerente General de la compañía **NEWMARKETING S.A.**, Guayaquil, 20 de julio del 2012.


IVÁN MARCELO HERRERA BALAREZO
C.I. No. 0912411774
Nacionalidad ecuatoriana

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

13 SEP 2012

RECIBIDO

Hora: 10:44 Firma: 



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992467487001
NEWMARKETING S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 26/07/2006
NOMBRE COMERCIAL: NEWMARKETING S.A.	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: GU		
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE BAZAR		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:		

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JOAQUIN ORRANTIA Numero: 124 Intersección: AV. L. BENITEZ Referencia: JUNTO AL CENTRO COMERCIAL MALL DEL SOL Edificio: TRADE BUILDING Piso: 4 Oficina: 417 Telefono Trabajo: 042658335 Telefono Domicilio: 042658714 Email: dtormala@taxglobal.ec

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1.978 BOY FE- Que la fotocopia que antecede, que consta de 01 fojas, es igual al documento original que se me exhibe. Cuantía: Indeterminada. Guayaquil, 13 SET. 2017



Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Código: RIMRUC2017001377261
Fecha: 13/09/2017 16:34:27 PM



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CIUDADANA N. 091241177-4

APellidos y Nombres: **HERRERA BALAREZO IVAN MARCELO**

Lugar de nacimiento: **GUAYAS GUAYAQUIL BOLIVAR /SAGRARIO/**

Fecha de nacimiento: **1972-10-14**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **M**

Estado Civil: **CASADO**

Mariela Rodriguez Rabascall

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

V4444V4442

APellidos y Nombres del Padre: **HERRERA TAGLE JOSE COLON**

Apellidos y Nombres de la Madre: **BALAREZO ROSA MARGARITA**

Lugar y Fecha de Expedición: **GUAYAQUIL 2013-05-22**

Fecha de Expiración: **2023-05-22**

Director General: *[Signature]*

Notario: *[Signature]*

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 7 DE ABRIL 2017

211 211 - 130 0912411774
 J.C. 1370 TURISMO SEDEJA

HERRERA BALAREZO IVAN MARCELO
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
 GUAYADUIL CANTÓN ZONA: 1
 TARQUI PARROQUIA

ECUADOR
TRANSPARENCIA
 ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
 REPUBLICANA DEL ECUADOR

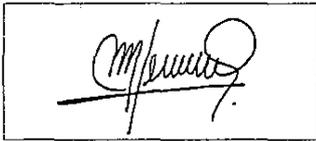
De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1.978 **DOY FE:** Que la fotocopia que antecede, que consta de **1** fojas, es igual al documento original que se me exhibe
 Cuantía: Indeterminada. Guayaquil, **14 SET. 2017**



Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
 NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0912411774

Nombres del ciudadano: HERRERA BALAREZO IVAN MARCELO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 14 DE OCTUBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RODRIGUEZ RABASCALL MARIELA

Fecha de Matrimonio: 21 DE AGOSTO DE 2004

Nombres del padre: HERRERA TAGLE JOSE COLON

Nombres de la madre: BALAREZO ROSA MARGARITA

Fecha de expedición: 22 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: GABRIELA DE LOS ANGELES PIONCE MERO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



N° de certificado: 170-053-74640



170-053-74640

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

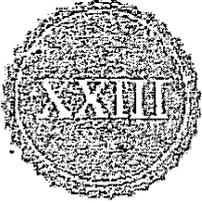
Documento firmado electrónicamente





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

p. NEWMARKETING S.A. EN LIQUIDACIÓN



IVÁN MARCELO HERRERA BALAREZO

C.C. N°: 0912411774

C.V.: N°:

RUC No. 0992467487001

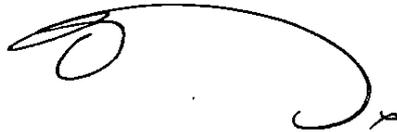
ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
HEC 1246

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este
2 testimonio de la escritura pública **DE REACTIVACION**
3 **LA COMPAÑÍA NEWMARKETING S.A. EN LIQUIDACION**
4 **No. P03990;** que sello y firmo en la ciudad de
5 Guayaquil, el quince de Septiembre del dos mil
6 diecisiete.- **LA NOTARIA.**

7 

8
9 **ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA**
10 **NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL**

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Factura: 002-003-000087448



20180901023O00586



NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901023O00586

MATRIZ	
FECHA:	3 DE MAYO DEL 2018, (15:09)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00024865
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901023P03990

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NEWMARKETING S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992467487001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901023P03990

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901023O00586

MATRIZ	
FECHA:	3 DE MAYO DEL 2018, (15:09)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NEWMARKETING S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992467487001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



CERTIFICACION NOTARIAL



NOTARIA VIGESIMA TERCERA
- DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

DOY FE: Que en esta fecha, y al margen de la matriz de la **ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA NEWMARKETING S.A. EN LIQUIDACION**, de fecha catorce de Septiembre del año dos mil diecisiete, otorgada ante mí, **Abogada MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA, Notaria Vigésima Tercera del Cantón Guayaquil**, en cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo Segundo**, de la Resolución **No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00024865**, emitida por la Abogada María Elvira Malo Cordero, Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, de fecha veintiocho de Diciembre del dos mil diecisiete, tomé nota de la **APROBACIÓN**, de la presente escritura.-

Guayaquil, 03 de Mayo del 2018.-

ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-003-000052205



20180901030001200

NOTARIO(A) SUPLENTE JESSICA MERCEDES VECILLA ALVARIO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901030001200



MATRIZ	
FECHA:	27 DE ABRIL DEL 2018, (10:54)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-07-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20519

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NEWMARKETING S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992467487001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	APROBAR LA REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	24865

NOTARIO(A) SUPLENTE JESSICA MERCEDES VECILLA ALVARIO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901030001200

MATRIZ	
FECHA:	27 DE ABRIL DEL 2018, (10:54)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-07-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20519

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NEWMARKETING S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992467487001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	APROBAR LA REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	24865

Jessica Mercedes Vecilla Alvario

NOTARIO(A) SUPLENTE JESSICA MERCEDES VECILLA ALVARIO

NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 05498-DP09-2018-SJ



RAZON: DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura
CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA
NEWMARKETING S. A. celebrada ante el DOCTOR PIERO
VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTON GUAYAQUIL
ENTONCES el CATORCE DE JULIO DEL DOS MIL SEIS; he tomado nota de lo
dispuesto en el ARTÍCULO SEGUNDO de la RESOLUCION No. SCVS-INC-
DNASD-SAS-2017-00024865 suscrita el 28 DE DICIEMBRE DE 2017, por
la AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS
SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN; que contiene la APROBACIÓN DE LA
REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA NEWMARKETING S.A. "EN
LIQUIDACIÓN". - GUAYAQUIL 27 DE ABRIL DEL 2018.- DOY FE.- (4-4)



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jéssica Mercedes Vecilla Alvario".

ABOGADA JÉSSICA MERCEDES VECILLA ALVARIO
NOTARIA TRIGÉSIMA SUPLENTE DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 002-003-000067863



20170901023P03990



NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20170901023P03990					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑIAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (9:56)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	NEWMARKETING S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992467487001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	IVAN MARCELO HERRERA BALAREZO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

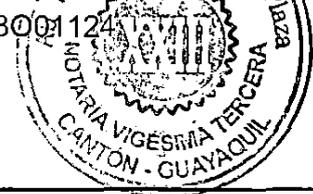
NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-003-000067970



20170901023001124



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901023001124

NOTARIO OTORGANTE:	AB. MARIA TATIANA GARCIA PLAZA NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (10:54)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA CIA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
NEWMARKETING S.A.	REPRESENTADO POR IVAN MARCELO HERRERA BALAREZO	RUC	0992467487001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-09-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	NEWMARKETING S.A. EN LIQUIDACION
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	0992467487001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 23.550
FECHA DE REPERTORIO: 15/may/2018
HORA DE REPERTORIO: 12:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Mayo del dos mil dieciocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00024865, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 28 de diciembre del 2017, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: NEWMARKETING S.A., de fojas 23.400 a 23.420, Registro Mercantil número 2.050. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 23550



Guayaquil, 17 de mayo de 2018

REVISADO POR: 

Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

N° 0362535

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

29 MAY 2018

RECIBIDO

Hora: 14:30 Firma: A. [Signature]